

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

**2022/3799** *Aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento de régimen interior para el servicio del Mercado de Abastos y Galería Comercial "La Plaza".*

#### **Anuncio**

Don Francisco Torres Torres, Alcalde sustituto del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2022, ha aprobado inicialmente el Reglamento de funcionamiento de Régimen Interior para el Servicio del Mercado de Abastos y Galería Comercial "La Plaza".

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente de su publicación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de del Reglamento estará a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torreperogil ( <https://torreperogil.sedelectronica.es/info.0> ).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento sin necesidad de nuevo acuerdo.

Torreperogil, 8 de agosto de 2022.- El Alcalde sustituto, FRANCISCO TORRES TORRES.